INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CDCVI-535-2022

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 30.01.2022 hasta el 31.01.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	13.04.2023

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA
NIT / C.C.:	8000068503
Supervisor:	DANIELA PRIETO DIAZ
Cargo:	Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE SA-LUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA Y/O SUS SEDES DEPENDIENTES, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A SU CARGO."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	01.07.2022
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.08.2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100026060+, 7100031541
Registro Presupuestal	4600012197, 4700005370
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$778,000,000
Adición	$286,500,000
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$1,064,500,000
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA 30.12.2022
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA 30.12.2022
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.12.2022
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.
Se firma acta de inicio con fecha de inicio 2 de agosto de 2022.
2. Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.
Se aporta certificado de cuenta bancaria del banco de bogota con destinación especifica para el convenio con fecha de apertura el 2 de agosto de 2022.
3. Presentar para la liquidación del convenio, copia del acuerdo de junta directiva donde se aprobó la incorporación de los

recursos del presente convenio al presupuesto de la entidad
4. Aportar para efectos del pago de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SGSS), y parafiscales.
Se entrega pago de parafiscales del mes de junio certificado expedido el 15 de julio de 2022. Se aporta certificado del pago de parafiscales del mes de noviembre, certificado expedido el 15 de diciembre de 2022 para efectos de la adicion.
5. Utilizar los recursos conforme al objeto del contrato y a la solicitud de recursos viabilizada por el Secretario de Salud.
Acorde con el tercer informe entregado por la E.S.E Se establece una ejecución de los recursos del 79.45% por un valor de 618.181.723, correspondiente a los rubros estipulados en la solicitud de la E.S.E y en la Minuta.
6. Adicionar los recursos del presente convenio al presupuesto de la E.S.E., en concordancia con la solicitud viabilizada por la secretaría de salud y según lo establecido en la ordenanza 227 de 2014 y demás normas presupuestales vigentes.
Se entrega copia del Acuerdo No. 022 de 28 de julio de 2022. Se encuentra pendiente entrega de 2 resoluciones de CONFIS y el acuerdo de adicion.
7. Utilizar únicamente los recursos del presente convenio para lo consignado en la solicitud elevada por el representante legal de la E.S.E.
En el informe numero tres se evidencia el uso de los recursos en el pago del rubro de pago de servicios personales indirectos y ferretería establecidos en la minuta del convenio.
8. Designar un responsable para el seguimiento a la ejecución oportuna del convenio.
Se designa por parte del Hospital a Andrea Gomez.
9. Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo. Para el periodo que se reporta no se ha echo entrega de mas informes donde se evidencie la ejecucion del total de los recursos.
10. Reintegrar los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados, certificados por la entidad bancaria, previo a la suscripción del acta de liquidación.
11. Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos girados en cumplimiento del objeto contractual, dentro de los 5 días siguientes al vencimiento del término de ejecución del convenio a fin de proceder a su liquidación.
12. Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar la ESE.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300066469	24.08.2022	$573,000,000
3300066470	24.08.2022	$205,000,000
3300085191	21.12.2022	$286,500,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Hasta la fecha que se reporta el Hospital no ha entregado mas informes de ejecucion donde se evidencie la ejecucion de la totalidad de los recursos cabe mencionar que este convenio finalizo el 30 de diciembre de 2022.



DANIELA PRIETO DIAZ
Profesional Universitario